

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**833**      *ZAPATERÍAS TG FACTORY ESPAÑA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GRUPO TNG SHOES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio del Acuerdo de Fusión Inversa

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y de conformidad con el procedimiento de fusión regulado por el Capítulo I del Título II de esta Ley, se hace público el acuerdo de Socio Único de Zapaterías Tg Factory España, S.L.U. y de la adopción del acuerdo de la Junta General de Grupo Tng Shoes, S.L. el pasado día 23 de diciembre de 2015 por el que ambas sociedades han decidido aprobar el proyecto de fusión inversa por absorción redactado por los Consejos de Administración de Zapaterías Tg Factory España, S.L.U. y Grupo Tng Shoes, S.L.,

El proyecto aprobado establece los términos de la fusión inversa mediante la absorción de la sociedad Grupo Tng Shoes, S.L. por la sociedad Zapaterías Tg Factory España, S.L.U., con disolución sin liquidación de Grupo Tng Shoes, S.L.

Como consecuencia de la fusión, Zapaterías Tg Factory España, S.L.U., adquirirá el patrimonio de Grupo Tng Shoes, S.L. que se extinguirá, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de Grupo Tng Shoes, S.L., en los términos establecidos en el proyecto de fusión inversa por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Grupo Tng Shoes, S.L. y de Zapaterías Tg Factory España, S.L.U., de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión por absorción, asiste a los acreedores de Grupo Tng Shoes, S.L. y de Zapaterías Tg Factory España, S.L.U., en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Boadilla del Monte (Madrid), 17 de enero de 2016.- Don Valentín González Carmona (Administrador único de la mercantil Construcciones Cargo, S.L.U. sociedad presidente de los Consejos de Administración de las mercantiles Zapaterías Tg Factory España, S.L.U., y Grupo Tng Shoes, S.L.).

ID: A160007759-1